

EDICTO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROJALES POR EL SISTEMA DE MEJORA DE EMPLEO.

Por Decreto de Alcaldía número 2024-1123 de fecha 26 de septiembre de 2024 y CSV 65EYPPH2RQTM7AHQHD57LFXR2 se ha resuelto lo siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ÚNICO: Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Rojales por el sistema de Mejora de Empleo, en la categoría oficial, grupo B mediante nombramiento provisional, por el procedimiento de concurso-oposición.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

ÚNICO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se transcribe a continuación, disponiendo su publicación en el tablón de anuncios municipal y en la página web oficial del Ayuntamiento, a efectos de que en el plazo de **tres días hábiles** siguientes a su publicación se puedan presentar las alegaciones por los interesados y subsanar, en su caso, los defectos que motivan la exclusión provisional. Transcurrido este plazo se aprobarán las listas definitivas, con las correcciones que proceda:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

N. Orden	DNI	Apellidos y Nombre
1	***9225**	ALEDO PASTOR, VICTOR MANUEL
2	***4916**	NAVARRO LÓPEZ, JUAN ANTONIO
3	***7278**	SOLER SEPULCRE, ANDRÉS

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

DNI	Nombre	Motivo de la exclusión
***6702**	RUIZ LÓPEZ, ADRIÁN	No reunir el requisito establecido en las bases del apartado II.a.





**Ayuntamiento de
Rojales (Alicante)**

*Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica,
de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

En Rojales, a fecha que consta en el margen.

El Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

